Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 06/10/26

El Consejo de Gobierno destina 2,48 millones de euros a las becas complementarias de movilidad universitaria durante este curso 2026/2027

Estas ayudas aumentan su cuantía en 200.000 euros para que todos los universitarios riojanos de primer, segundo y tercer curso que estudien fuera de la Comundiad puedan financiar el coste de su primera matrícula sin limitaciones por nivel de ingresos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto de 2.482.998 euros destinado a la convocatoria de becas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la comunidad autónoma de La Rioja, durante el curso 2026/2027. Esta partida se incrementa 200.000 euros respecto al pasado curso con la finalidad de que los alumnos puedan financiar el coste de su primera matrícula, tanto de primer como de segundo curso, por un importe máximo de 1.500 euros y sin limitaciones por nivel de ingresos.

Esta beca, junto con la Ley de gratuidad de los estudios oficiales de Grado Universitario o estudios superiores equivalentes en nuestra Comunidad, materializan la apuesta del Gobierno de La Rioja para que todos los jóvenes de nuestra región puedan formarse sin limitaciones por su nivel de ingresos. La previsión es que estas ayudas lleguen aproximadamente a unos 1.600 universitarios riojanos para que puedan seguir desarrollando su formación fuera de la Comunidad durante este curso.

El pasado curso 2025/2026, la consejería de Educación y Empleo concedió 1.419 becas complementarias con un importe máximo de 1.500 euros, para la realización de estudios universitarios fuera de nuestra Comunidad, mientras que se establecieron otras 10, por 375 euros para estudiantes que cursaban el Trabajo Fin de grado/Máster o el último curso de la titulación, matriculados en menos de 30 créditos. El Gobierno regional destinó a estas ayudas un total de 2.282.998 euros.

Durante este curso, las ayudas se universalizan para llegar a todos los alumnos que se matriculen por primera vez en el primer, segundo curso o tercer curso de una universidad ubicada fuera de la Comunidad, debido a que los estudios que realizan no se imparten con carácter presencial en La Rioja o por no haber obtenido plaza en enseñanzas disponibles de forma presencial por no alcanzar la nota de corte.